



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

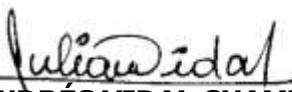
Mercaderes, Cauca, 26 de octubre de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 29 de septiembre de 2023, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, Rad. 2019-00172, adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra WILSON HERNAN MUÑOZ RUIZ y DIMER NOEL MUÑOZ RUIZ, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$1.975.133
NOTIFICACIÓN PERSONAL	\$146.000
NOTIFICACIÓN POR AVISO	\$156.000
TOTAL:	\$2.277.133

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES (\$2.277.133) PESOS M/CTE.

El secretario,


JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO